

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Carmotive, S. L., se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, en la finca sita en calle Navarra, número 16, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.00/2023/45.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 7 de febrero de 2025.—El concejal de Urbanismo y Urbanizaciones (firmado).

(02/2.043/25)

